

CONCÓN,

29 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2190 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

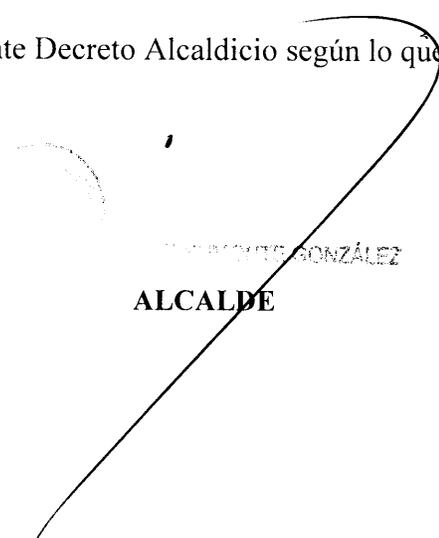
VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°67 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- e) El Decreto N° 170 del Ministerio de Educación que regula el uso de la Subvención Especial Diferencial para el financiamiento de los Programas de Integración Escolar en el que participan estudiantes con Necesidades Educativas Especiales
- f) Solicitud de Pedido N° 32 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón de fecha 09 de Agosto del 2017, que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por encargado de finanzas DAEM.-
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de “**Notebook Acer 4 GB, Licencia Microsoft Windows**” para el Liceo Politécnico de Concón, **financiados con fondos de la Subvención PIE**.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a las cuentas 29-06-001, Equipos Computacionales y 29.07.001 Programas Computacionales, del Presupuesto Vigente de Educación.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5.- **NOTÉSE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M (2).

OSG/MLEG/EAO/RDD /arq.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3